

Buscar...



Inicio

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Servicios a la ciudadanía

Participa

Ministerio ▼

Normatividad ▼

Prensa ▼

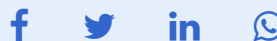


Pequeños propietarios de carga pesada podrán acceder a créditos de hasta \$1.500 millones para renovar sus vehículos

Inicio [Pequeños propietarios de carga pesada podrán acceder a créditos de hasta \\$1.500 millones para renovar sus vehículos](#)

[Compartir](#)[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar

Palabras... Palabras...



- Los propietarios podrán acceder a créditos en condiciones favorables para la compra directa o mediante leasing de vehículos de carga, con peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas, que adquieran para efectuar la reposición de los que desintegren, a través de la línea Transporte de Carga Pesada Se Reactiva.
- Esta línea contará con un descuento de tasa de al menos 2% respecto a la oferta tradicional en condiciones normales de mercado.
- Esta financiación especial responde a incentivar la adquisición de vehículos con tecnologías más modernas y limpias, alineado con la contribución que tanto el Ministerio de Transporte y Bancóldex buscan frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024. En el marco de la política del Gobierno nacional orientada a la modernización y renovación del parque automotor de carga, **el Ministerio de Transporte y Bancóldex anunciaron la puesta en marcha de la línea de crédito Transporte de Carga Pesada se Reactiva**, por un cupo aproximado de \$85.000 millones.

Los pequeños propietarios podrán financiar hasta el 100% de la compra directa o mediante leasing de vehículos de carga pesada con peso bruto vehicular mayor a 10.5 toneladas, sin superar los \$1.500 millones por beneficiario.



Al respecto, el **ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana**, destacó que “una de las prioridades del Gobierno del Cambio es el ascenso tecnológico y la renovación del parque automotor de carga, con el objetivo de contar con una flota amigable con el medio ambiente, que contribuya a la competitividad del país, la seguridad en las vías y a la mayor rentabilidad para los propietarios de los automotores. Por tal razón, consideramos que, con la creación de la línea de crédito con Bancóldex, que hoy anunciamos, se incentiva dicha renovación y se fortalece el Programa de Modernización de la Flota de Carga Pesada”.

[Hable con nosotros](#)

Entre los beneficios que tiene la nueva línea de crédito se destaca que se **reducen en 2 años las que los bancos definen en condiciones estándar de crédito**. Adicionalmente, que se reducen los meses y plazos para el pago de los créditos hasta de 8 años.

“Desde Bancóldex, seguimos trabajando en el diseño de instrumentos financieros que nacen del Gobierno nacional, especialmente ayudando a los pequeños transportadores para mejorar su solución crediticia cuenta con grandes beneficios para los propietarios de los vehículos para efectuar la reposición, que incluyen importantes alivios financieros en tasas y plazos”, indicó el gerente general de Bancóldex.

El propietario que desintegre su vehículo y desee adquirir uno nuevo para efectuar la reposición, puede acudir a los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras y Bancóldex.

Para más información, se puede consultar toda la información sobre el programa en www.mintransporte.gov.co/programas y políticas, Programa de Modernización de Vehículos de Carga.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

hace 2 minutos

Necesito comunicarme con un agente humano

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



0:00 / 0:49



0:00 / 5:00



Ministro de Transporte, William Camargo



0:00 / 5:11



Presidente de Bancóldex, Javier Díaz Fajardo



- Presidencia

● Vicepresidencia

● MinJusticia

● MinDefensa
- Cancillería

● MinInterior

● MinHacienda

● MinMinas
- MinComercio

● MinAgricultura

● MinTransporte

● MinTrabajo
- MinAmbiente

● MinTIC

● MinCultura
- MinEdu

● MinVivienda

● MinSalud

Aplicativos Institucionales

Servicios al ciudadano

- Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)

• RNDC

• Correo Institucional

• Orfeo

• Sice TAC

• Portal Logístico de Colombia

• SINC

• SIRTPC

• Ansemitra

• Manual de señalización

• Plan Vial Regional

• Peajes Electrónicos

• Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)

• Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

• Directorio Funcionarios MT

• Participación ciudadana

• Peticiones, quejas y reclamos

• Biblioteca

• Trámites, servicios y consultas en línea

• Datos Abiertos

• Hora Legal

• Glosario

• Estándares

• Correo Notificación Judiciales

• Preguntas y respuestas frecuentes





Dirección: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)

Código postal: 111321

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m

Teléfono de atención: (+57 601) 3240800 opc. 1

Línea gratuita: 01 8000 112042

Línea de Transparencia: 01 8000 110950

Canales oficiales de radicación: Portal web [aquí](#)

Correo

institucional: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Horario correo electrónico: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Correo de notificaciones

judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

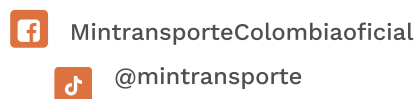
Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes

de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.



[Políticas de privacidad](#)
[Mapa del sitio](#)

[Términos de uso](#)

[Certificaciones de calidad](#)

[Movilnet](#)

[Ingreso al siste](#)



Powered by NUBA

